



Ministerio de
Cultura y Deportes



DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES
DEPARTAMENTO FINANCIERO



HORA 15:10 FIRMA *Healy*

Reg. Delegación RRHH
Of. No. 0844-2025
Ref. SAPM/jeapm

Guatemala, 02 de abril de 2025

Licenciado

Luis Alberto Valenzuela Ramírez

Jefe de Departamento Financiero

Dirección de Administración y Finanzas

Dirección General de las Artes

Licenciado Valenzuela Ramírez:

De manera atenta me dirijo a usted, con referencia a la Circular 01-2025/UDAF/PLG/javj remitida por la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, donde solicita se traslade la información descrita según corresponda del Artículo 17 del Decreto 101-97 de la "Ley Orgánica del Presupuesto" incisos a, b y c.

Derivado de lo anterior, referente al inciso "a" y "b" se adjuntan los documentos de respaldo del mes correspondiente. Cabe mencionar que en relación al inciso "c" no se adjuntan dichos documentos, en virtud que durante el mes de marzo no se tuvo ningún movimiento.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Siria Alejandra Pérez Monroy
Sub-Delegada de Recursos Humanos
Dirección General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes



Adjunto 15 folios inclusive.
C.c. Archivo.



ARTÍCULO 17 TER

C) DOCUMENTOS QUE RESPALDEN BONOS O BENEFICIOS SALARIALES, DERIVADOS O NO DE PACTOS COLECTIVOS DE TRABAJO U OTROS SIMILARES

DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES

Dependencia: Delegación de Recursos Humanos

Responsable: Siria Alejandra Pérez Monroy

Mes/ año: Marzo 2025

No.	Bono	Base Legal	Monto y Frecuencia de Pago	
			Mensual	Anual
SIN MOVIMIENTO				

Nota: Para dar cumplimiento a este inciso, deberá remitir copia de los documentos de respaldo respectivos, en forma digital

